

COMUNICACIÓN 2/24

LOS CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS FORTALECEN SU IDENTIDAD INSTITUCIONAL. Primera Parte

INTRODUCCIÓN

Los CEC son instituciones de enseñanza propias de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social - únicas en el país. Desarrollan su labor en la Provincia de Buenos Aires, y dan respuestas contextualizadas a las diversas necesidades educativas y sociocomunitarias del territorio bonaerense.

En tanto instituciones de enseñanza identitarias del territorio bonaerense garantizan la extensión de la jornada escolar de estudiantes de los tres niveles obligatorios: Inicial, Primario y Secundario, articulando además, con otras modalidades del sistema educativo. Poseen una organización dinámica y flexible. Es decir, que si bien atienden a prescripciones generales, pueden adecuarse a las necesidades específicas de cada una de las comunidades en las que se insertan, a partir de la vinculación institucional, el diálogo, los consensos, construyendo colectivamente propuestas educativas contextualizadas.

Con más de sesenta y cinco años de historia y trayectoria, este año continúan reivindicando la centralidad de la enseñanza a partir de la actualización de la Propuesta Curricular. La misma surge desde múltiples instancias de diálogo y la escucha a diferentes actores educativos que posibilitaron las transformaciones necesarias para mejorar, teniendo siempre en el horizonte que las y los destinatarios de estas mejoras son nuestras y nuestros estudiantes.

Actualmente los CEC fortalecen la trayectoria educativa de más de treinta mil estudiantes en las 25 Regiones educativas de la provincia, cumpliendo con los irrenunciables establecidos por la DGCyE¹:

¹ LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA EL AÑO 2024-
Cuidado y continuidad de los días de clase y mejora sustantiva de los aprendizajes

- *Garantizar el ejercicio del derecho social a una educación pública de calidad desde los tres años hasta la finalización del nivel secundario.*
- *Potenciar el gobierno educativo territorial e institucional para el logro de más y mejores aprendizajes.*

Estamos convocadas y convocados a continuar trabajando en una propuesta educativa que promueva la inclusión con calidad pedagógica, una propuesta en la que las y los estudiantes elijan asistir a clases todos los días y que logren más y mejores aprendizajes. Con docentes que enseñen, que seleccionen las estrategias más adecuadas para que se produzca el vínculo pedagógico y el aprendizaje.

Desde ese lugar construimos este documento a fin de orientar la tarea de supervisión y la tarea de enseñanza de nuestras instituciones educativas, con la convicción de que son espacios de oportunidad para que, en comunidad, puedan construir una vida mejor.

LA CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN COMO POLÍTICA PÚBLICA, CON CARÁCTER PARTICIPATIVO

Desde la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social sostenemos un estrecho vínculo con cada una de nuestras instituciones. Además de este diálogo permanente y la cercanía característica, construimos un instrumento para la recolección de información de manera sistemática.

Este instrumento se concretiza en tres relevamientos que se llevan a cabo en abril, julio y noviembre, y constituye una herramienta que nos permite obtener insumos de cada CEC, y sistematizarlos para conocer mejor sus realidades y a partir de esta información diseñar las propuestas educativas necesarias.

Asimismo, es de destacar que la información que se construye a partir del análisis de estos relevamientos es valiosa para las propias instituciones ya que permite definir el Proyecto Institucional, y para las y los Inspectores, ya que les posibilita jerarquizar sus intervenciones desde un enfoque integral y situado.

CONSTRUYENDO IDENTIDAD Y LAZOS COMUNITARIOS EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE CUIDADO

- IMPOSICIÓN DE NOMBRE

Atendiendo a uno de los irrenunciables explicitados en la Comunicación 1/24². *“La construcción de la Comunidad Educativa como expresión del lazo entre escuela/familia/comunidad”* y reconociendo la importancia del nombre propio en la identidad de las instituciones educativas y su vinculación con la comunidad, reiteramos la importancia de trabajar en proyectos colectivos, participativos y democráticos que tengan como propósito la imposición de nombre al CEC. Asimismo, pueden revisarse aquellos que no se consideren necesariamente representativos del quehacer institucional.

Estos proyectos educativos constituyen una oportunidad para indagar la historicidad, el proceso de constitución del CEC. Se inscriben en el Campo de Saberes y Conocimientos *Memorias e Identidades* de la Propuesta Curricular actualizada. Sin embargo, cabe aclarar, que si bien los proyectos se sitúan en ese Campo, cada situación de enseñanza puede requerir o no, de contenidos de otros *“Campos”* que propone la PC .

² Líneas de Trabajo Prioritarias Gestión 2023-2027

Las propuestas de enseñanza de dichos proyectos, tienen que posibilitar diversas estrategias de indagación y exploración, por ello, las situaciones deben contemplar prácticas de lectura y escritura autónomas y/o colectivas, registros y producciones sistematizadas para analizar, dar continuidad, identificar y comunicar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Esta organización planificada posibilita la secuenciación, profundización y complejización de los contenidos conforme a los propósitos e intencionalidades docentes.

A modo de ejemplos se brindan las siguientes orientaciones de enseñanza

- La investigación y/o indagación de saberes previos y/o sobre alguna información solicitada, no es actividad libre, ni se reduce a preguntar azarosamente, sino que requiere que la propuesta sea pensada y planificada como mencionamos antes.

La realización del recorte acerca de lo que se va a indagar, la construcción de un guión para la búsqueda de información y el conocer el propósito del para qué se utilizará lo investigado, propicia que las y los estudiantes puedan reconocer el proceso de construcción del conocimiento, su sentido e importancia.

- La producción de conocimiento implica la sistematización, registro de lo investigado a través de diferentes fuentes: observación, búsqueda bibliográfica, entrevistas, encuestas, entre otras. Se puede diseñar situaciones de enseñanza que propicien hipótesis, producción y análisis de escritura, como así también prácticas sociales de lectura. Para ello la elaboración de bitácoras, recuseros, portfolios, plataformas, entre otros espacios que puedan contener dichos registros, para evidenciar los

procesos de aprendizajes y/o como insumo para otras propuestas.

- Las entrevistas, como medio para promover diálogos y producir conocimientos, es una de las actividades que se puede desarrollar en el marco del proyecto de imposición de nombre. Si una o un docente propone a sus estudiantes realizar una entrevista, la selección de a quién entrevistar, cómo, dónde y cuándo hacerlo, la elaboración de las preguntas y demás, puede propiciar una o diversas situaciones de enseñanza, traducida en una secuencia didáctica³ concreta. Además pueden utilizarse dispositivos tecnológicos para el registro y transmisión de la información recolectada.
- Asimismo, pueden llevarse a cabo encuestas, abriendo la posibilidad de participación a otras y otros actores de la comunidad, que aporten información relevante. El diseño de las mismas tiene características específicas, diferentes de la entrevista (preguntas claras que posibiliten una respuesta acotada, ítems en las preguntas, opciones para seleccionar, posibilidad de responder masivamente, selección de la muestra que represente el universo, entre otras) y brindan la posibilidad de trabajar con tablas y gráficos estadísticos, para el análisis y presentación de la información obtenida, y/o como insumo para fundamentar una idea, o bien ser utilizadas en otras propuestas de trabajo.
- Seleccionar un nombre para el CEC, luego de un proceso de investigación colaborativa, requerirá que cada grupo de trabajo pueda dar a conocer su propuesta, utilizando diferentes medios: folletos, videos, podcast, etc.,

³ Ver Propuesta Curricular de CEC apartados 6.4, pág. 118 y 6.7 pág. 123.

que resuman la propuesta. Además, implica desarrollar argumentos a favor de la misma. Por ello, el espacio de debate se planifica con antelación. El disparador, las preguntas y repreguntas que orientan un debate, el propiciar el intercambio y encuentro en un espacio democrático, remite a las expresiones de diversas formas de comunicación. Es importante, como docentes, poder coordinar el intercambio e intervenir para posibilitar la participación de todas y todos los estudiantes, y configurar esas intervenciones para que comprendan, profundicen y avancen en sus procesos de aprendizaje.

Compartimos la normativa actualizada, Res. 53206496/23 y Res. 451/23 para el encuadre de la Imposición de nombre que deberá ser contemplada en la planificación.

- **FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA**

Promover la participación activa de las familias cooperadoras, poniendo en valor su rol, para fortalecer el vínculo entre docentes, equipos directivos y el resto de la comunidad educativa, es estratégico y fundamental.

Una Cooperadora Escolar es una asociación sin fines de lucro que suma voluntades de todas y todos sus participantes para fomentar, incentivar y articular distintas acciones que aporten a mejorar la calidad de la educación.

Sus integrantes, que pueden ser integrantes de las familias de estudiantes, ex estudiantes o cualquier otra persona de la comunidad educativa, otorgan su tiempo y compromiso para trabajar por el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

El CEC tiene como tarea impostergable fortalecer los vínculos con la comunidad, formando y/o consolidando su Asociación Cooperadora. La Cooperadora Escolar

ayuda a concientizar sobre los procesos de democratización y el valor que tiene el establecimiento dentro de la comunidad, como así también a crear, en estudiantes y familias, sentido de pertenencia que favorecerá tanto el cuidado del edificio como de las relaciones interpersonales.

Puede colaborar en distintos proyectos educativos, aportar ideas y organizar jornadas de trabajo en las que participe toda la comunidad educativa.

Por esto, es notable la diferencia en sentido positivo, entre aquel establecimiento educativo que tiene una Cooperadora funcionando correctamente, y aquel que no.

Desde la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social se trabaja articuladamente con la Dirección de Cooperación Escolar y Participación Comunitaria, y este año se incorpora a los Centros de Orientación Familiar (C.O.F.) en este proceso de construcción de la *comunidad educativa*, en el sentido profundo que reviste la misma.

- RECESO INVERNAL

Conforme a lo prescripto en las Resoluciones de Calendario de Actividades Docentes⁴, Calendario Escolar, Régimen Académico de CEC⁵ y Propuesta Curricular de CEC⁶, los Centros continúan sus actividades durante el receso escolar invernal.

El Proyecto Institucional del CEC debe contemplar la continuidad pedagógica atendiendo los marcos normativos mencionados y lo establecido en el Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires⁷.

⁴ RSC-2024-06113650-GDEBA-DGCYE

⁵ Res.1594/17

⁶ Res. 4220/23

⁷ Decreto 2299/11

A partir de las experiencias relevadas y compartidas de los CEC se observan diferentes formas de organización institucional:

- Todas las propuestas de receso invernal contemplan y garantizan el funcionamiento del Comedor Escolar.
- Varias de ellas flexibilizan el tiempo y modifican los horarios habituales de funcionamiento del CEC.
- Algunas de ellas no se deciden necesariamente en función del fortalecimiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes.

Atendiendo a las políticas de cuidado resulta necesario establecer algunas interpelaciones a las prácticas instituidas:

¿Cuáles son las previsiones normativas a considerar en el marco de las políticas de cuidado para garantizar la continuidad del acto educativo con la flexibilización organizacional relevada en el receso?

¿La flexibilidad organizacional del CEC en receso, en función de qué se decide y cómo?

¿Responde a las necesidades educativas de las y los estudiantes? ¿Es realizada de manera consultiva y democrática? ¿Considera los espacios físicos disponibles en el CEC?

¿Se encuentra articulada con otras propuestas educativas como las del CEF u otras propuestas locales y distritales?

¿Contempla los diferentes desempeños laborales declarados de las y los docentes? ¿Qué inconvenientes podrían presentarse ante inconsistencias entre desempeño real y el declarado? ¿Cómo documenta un docente la modificación

de su horario de desempeño declarado?

Algunas consideraciones a tener en cuenta:

La continuidad pedagógica es entendida en este contexto de receso invernal como la garantía del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que eligen asistir al CEC. Esta continuidad es centralmente pedagógica y se constituye en un espacio óptimo para el fortalecimiento de las trayectorias educativas. Como toda propuesta pedagógica debe ser planificada y contemplar las previsiones organizacionales, materiales y didácticas conforme al contexto comunitario atendiendo las necesidades institucionales propias y las posibles articulaciones con otras instituciones y organizaciones de la comunidad. Además, y como parte del Proyecto Institucional debe planificarse colectivamente.

Cada docente tiene una Declaración jurada de cargos, horas y/o actividades oficiales o privadas y domicilio constituido normada por Ley 10.579, y modificar la organización institucional del CEC sin contemplarla puede generar inconvenientes en relación con la responsabilidad en el ejercicio de la tarea. Si se produce alguna novedad en el desempeño debe ser declarada e informada institucionalmente.

El Calendario de Actividades docentes prevé dos momentos para la Propuesta Pedagógica de los CEC en el receso:

- **Previo al mismo:** *“Organización de Actividades Pedagógicas e Institucionales para el Receso Escolar de Invierno”.*
- **Durante el mismo:** *“Realización de Actividades recreativas, deportivas, comunitarias en Acción de Invierno de CEF y CEC. Ajuste del Proyecto Pedagógico de CEF y CEC”*

Con respecto al primer momento, el Régimen Académico de CEC establece que:

“El Centro Educativo Complementario incorporará en su planificación institucional los proyectos a implementarse durante el receso invernal, garantizando la difusión de la continuidad de las actividades durante este período. El personal docente del Centro Educativo Complementario participará en la elaboración de los proyectos, los cuales deberán ser avalados y supervisados por el Inspector de Enseñanza de la Modalidad”.

“La organización temporal de las actividades a realizarse durante el receso invernal, que resultara de una propuesta institucional coordinada por el equipo de conducción, quedará a consideración y respectivo aval de la supervisión de la modalidad y de la autoridad distrital y regional respectivamente”.

Es importante atender a estas prescripciones como parte de la planificación estratégica y las políticas de cuidado.

En relación al segundo momento:

Es necesario reconocer que la continuidad en el receso forma parte de una de las características identitarias de los CEC. Posibilita la continuidad pedagógica y brinda otras posibilidades a las y los estudiantes y sus familias, de encuentro, de aprendizajes, de recreación y de cuidado.

Constituye una oportunidad para poder visibilizar en los procesos de enseñanza como de aprendizaje; la concreción, profundización, complejización, procesos de avances, resultados, entre otros, de las prácticas de enseñanza y producciones de las y los estudiantes. Esta oportunidad de análisis y reflexión contribuye a la toma de decisiones institucionales y áulicas.

En la organización de la enseñanza, la importancia de la planificación de toma de decisiones implica comprender que cada decisión sobre los tiempos, recursos, estrategias metodológicas, espacios, es de suma importancia; entendiendo que el aprendizaje remite a la apropiación de una cultura.

Esta apropiación durante el receso, propicia, por ejemplo la planificación de:

- **Propuestas de lectura:** la selección por parte de la/el docente de qué tipos de soportes textuales, narrativas y/o expresiones se utilizan en las propuestas pedagógicas es un momento propicio para el disfrute de esa práctica. Rimas, chistes, trabalenguas, curiosidades, adivinanzas generalmente despiertan el interés de estudiantes y favorece el trabajo en grupos conformados por diferentes edades dada la reestructuración característica del receso, con pluriños diferentes a los que ya se venía trabajando en el primer semestre.

- **Propuestas de escritura:** tener conocimiento de para quién, para qué o por qué se escribe es clave, la producción escrita ya sea individual o colectiva, tiene que ser acompañada de la valoración de lo producido. En este periodo de receso la escritura puede planificarse a partir de la observación de una película, corto, obra teatral, acontecimiento que se presencie, propuesta de juegos, entre otros, y solicitar la producción de un guión, reseña, crítica, síntesis, descripción para presentarse en carteleras (informativas, indicativas, etc.), anuncios virtuales, entre otros formatos posibles, para compartirse en la institución.

Fortalecer las prácticas de enseñanza situadas, fomentando la producción escrita en las y los estudiantes es un desafío que hay que asumir.

- **Salidas educativas:** da cuenta de la importancia de que el CEC habite lugares y espacios. Es necesario organizarlas, expresando cuál es el propósito de las mismas, qué propuestas se han trabajado o trabajan, y cómo contribuyen al

proceso de enseñanza como de aprendizaje. Es una posibilidad de poder implementar propuestas de articulación con la comunidad desde una observación con diversas perspectivas de los espacios habituales. Por ejemplo: relevar los monumentos del barrio y/o localidad y su historia, prestar atención a detalles arquitectónicos particulares (arcadas, puertas y ventanas), indagar acerca del porqué del nombre de algunas calles, relevar la flora característica y nativa, entre otros, utilizando distintos soportes para registrar la información.

- **Talleres de producción:** son una de las estrategias metodológicas desplegadas por las y los docentes que se caracterizan en las grupalidades flexibles del CEC. Constituyen posibilidades de desarrollar propuestas de enseñanza en las que a partir de la elaboración de productos, se ponen en práctica situaciones de enseñanza en las que confluyen los contenidos de uno o más Campos de saberes y conocimientos. Los talleres cobran potencia a partir de la intencionalidad docente, siendo la elaboración de un producto la excusa para posibilitar un aprendizaje integral. A modo de ejemplo, si se elabora taller de cocina, a partir del mismo podemos trabajar contenidos tales como: cantidades, mediciones, tiempo, cálculo de costos (Matemática), toma de notas/producción de escritura (Prácticas del lenguaje), producción, elaboración y distribución de alimentos (Educación Ambiental Integral), tradiciones y prácticas culturales en la elaboración de alimentos, comidas típicas, recetas familiares, ancestrales y/o comunitarias (Memorias e Identidades). De igual manera, al momento de socializar la producción el diseño de la misma posibilita evidenciar los procesos de aprendizaje, como la organización de la socialización y elección de las formas de comunicar lo trabajado.
- **Talleres lúdicos:** el tiempo del receso invernal revaloriza la estrategia metodológica del juego y constituye un momento privilegiado de garantizar el derecho a jugar y asimismo llevar a cabo situaciones de enseñanza a partir de escenarios lúdicos planificados: juegos reglados,

juegos dramáticos y/o juegos de construcciones. A partir de ello, se crean y habilitan espacios de disfrute, recreación y de aprendizajes. Los Centros cuentan con valiosos materiales, producto de una decisión política educativa que permitió dotar a los mismos, durante el ciclo lectivo precedente, de una variedad de juegos para diferentes edades, colectivos e individuales para concretar lo anteriormente mencionado.

LA EVALUACIÓN COMO PROCESO

CALIFICACIÓN ANUAL DOCENTE EN EL CEC

La Inspectora o el Inspector que supervisa el CEC es responsable de la Calificación Anual Docente de la o el Directora/or de CEC. Asimismo, de las y los integrantes del EOE de distrito que se desempeñan allí. Los demás integrantes del equipo docente son calificados por la o el Directora/or.

Es importante llegar a esta instancia, en tanto supervisores, con información de cada desempeño producto del acompañamiento de la supervisión llevada a cabo a partir de observaciones de las prácticas docentes, de las planificaciones, de entrevistas y de señalamientos que posibiliten el fortalecimiento y la mejora de la enseñanza.

También es importante contemplar la Evaluación Media del personal docente y del desarrollo del Proyecto Institucional prevista en el Calendario de Actividades Docentes para el mes de junio.

REGISTRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN EL CEC

En la actualización de la Propuesta Curricular de CEC, se incorpora un apartado que refiere al Registro de trayectorias educativas de las y los estudiantes en el CEC,⁸ estableciendo que es necesario elaborar una síntesis que dé cuenta de lo evaluado en diferentes momentos del ciclo lectivo desde las dimensiones áulica, institucional y comunitaria. Este registro sintético se debe comunicar a las familias.

“Esa comunicación deberá desarrollarse al menos tres veces al año, a través de informes, reuniones, entre otros”⁹

Este registro establecido en la Propuesta Curricular se incorpora por primera vez en Calendario de Actividades Docentes a partir del ciclo lectivo 2024, a llevarse a cabo en los meses de junio, agosto y diciembre como:

“Constancia de Trayectorias Educativas de estudiantes que asisten a Centros Educativos Complementarios. Resolución 4220/23 - Propuesta Curricular de CEC. Anexo II, ítem 3: Registro de Trayectorias Educativas en CEC”.

Se propone un modelo de Registro de trayectorias educativas en el CEC (Anexo I), que contempla los aprendizajes logrados por las y los estudiantes en los Campos de Saberes y Conocimientos que forman parte de la Propuesta Curricular y la contextualización de los mismos realizada en cada Proyecto Institucional de CEC. Este modelo no es prescriptivo, sino que puede adecuarse conforme a lo acordado en el Proyecto Institucional y a aquello que se quiera comunicar a las familias y estudiantes acerca del proceso educativo.

⁸ Ver apartado 3 y 4.4, páginas 147 y 153 de la Propuesta Curricular de CEC 2023.

⁹ Res. 4220/23

PALABRAS FINALES

La construcción colaborativa y colectiva del Proyecto Institucional es una oportunidad para el diálogo y la consolidación de los lazos que posibilitan a los Centros Educativos Complementarios constituirse como instituciones de enseñanza, con significativa pertenencia e identidad comunitaria.

Para ello, es necesario reconocer y profundizar aquellas marcas identitarias que le otorgan valor a los CEC: su nombre, las propuestas educativas creativas y convocantes, la oportunidad única de la continuidad pedagógica durante el receso, la conformación de una Asociación Cooperadora que invite al trabajo en equipo, entre otras.

Además de atender a estos vínculos con la comunidad de pertenencia, es necesario considerar los indicadores que se desprenden de los relevamientos, problematizar los mismos y establecer objetivos que permitan la modificación de aquellos que dan cuenta, principalmente, de un vínculo escolar débil, fragmentado que impacta negativamente en el fortalecimiento de las trayectorias de las y los estudiantes.

La evaluación es fundamental. No solo de la institución, sino también de las prácticas docentes y las trayectorias de las y los estudiantes. Por ello en la actualización de la Propuesta Curricular se incorpora la misma desde una concepción estructural de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo es pensada como una oportunidad que habilita a la toma de decisiones en las tres dimensiones y en los proyectos áulicos, institucionales y de articulación con la comunidad.

Desde la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social continuaremos trabajando para generar las mejores condiciones institucionales y buscando las estrategias más adecuadas para que se fortalezca el vínculo pedagógico y se concreten más y mejores aprendizajes.

ANEXO I



REGISTRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN CEC

APELLIDO/S Y NOMBRE/S DE LA/EL ESTUDIANTE:

D.N.I:

FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO/S:

ESTABLECIMIENTO:

DOMICILIO:

DISTRITO:

ESCUELA/JARDIN DE PROCEDENCIA

INSTITUCIÓN	DOMICILIO	DISTRITO

OTRAS INSTITUCIONES A LAS QUE ASISTE

INSTITUCIÓN	DOMICILIO	DISTRITO

INSTRUCTIVO

El CEC como institución de enseñanza y de cuidado, garantiza la extensión de la jornada escolar y fortalece las trayectorias educativas de las y los estudiantes, complementando y suplementando otras propuestas educativas.

A partir de su Propuesta Curricular Res. 4220/23 establece Campos de Saberes y Conocimientos específicos contextualizados en cada Proyecto Institucional.

Asimismo, estipula el presente REGISTRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN CEC y las tres comunicaciones que se detallan.

En relación a la síntesis de las evaluaciones de los aprendizajes logrados se debe consignar brevemente los avances obtenidos atendiendo las propuestas educativas desarrolladas en cada CEC.

En relación a la asistencia se contemplan los días en los que la/el estudiante asiste.

En observaciones consignar aquello que no pudo ser contemplado en los ítems precedentes, si fuera necesario.



		PRIMERA COMUNICACIÓN	SEGUNDA COMUNICACIÓN	TERCERA COMUNICACIÓN
CAMPO DE SABERES Y CONOCIMIENTOS	MEMORIAS E IDENTIDADES			
	CIUDADANÍA DIGITAL			
	MATEMÁTICA			
	EDUCACIÓN Y TRABAJO			
	EDUCACIÓN FÍSICA			
	PRÁCTICAS DEL LENGUAJE			
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA			
	EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL			
	EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL			
	ASISTENCIA	DÍAS HÁBILES		
ASISTENCIA				
FIRMAS	DE LA/EL DOCENTE			
	DE LA/EL DIRECTORA/OR			
	DE LA/EL ESTUDIANTE			
	DE LA/EL ADULTA/O RESPONSABLE			

